



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 de Julio de 2020

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: Imponesé el nombre de Jorge Paolantonio a la calle ubicada en el Barrio Portal del Norte; primera paralela hacia el Norte de la Avenida Sagrada Familia.

TITULO: Imponesé el nombre de Jorge Paolantonio a una calle del Barrio Portal del Norte.



FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto imponer el nombre de Jorge Paolantonio a la calle ubicada en el Barrio Portal del Norte; primera paralela hacia el Norte de la Avenida Sagrada Familia .

El Sr. Jorge Paolantonio nació el 30 de Marzo de 1947, fue poeta, narrador y dramaturgo catamarqueño, falleció el 4 de Julio de 2019.

El mencionado poeta, orgullo de nuestra provincia fue Licenciado en Lengua y Literatura y Doctor en Lenguas Modernas. Docente universitario entre el 1972 y el año 2009, en la Universidad Nacional de Córdoba, Nacional de La Pampa, Nacional de Catamarca, Nacional de Buenos Aires, Universidad del Salvador, y la UADE.

A lo largo de su carrera participo de diferentes Encuentros y Congresos internacionales de poesía en México, Bolivia, Holanda, Italia, Colombia, E.E.U.U., Canadá, Cubas, Honduras, El Salvador, Guatemala, Rumania y Marruecos.

Algunas de sus obras fueron traducidas al inglés, portugués, catalán, rumano, francés, griego y japonés.



Obras de su autoría podemos citar en poesía:

- Clave para abrir las pajareras (1973)
- A imagen y semejanza (1978)
- Extraña manera de asomarse (1989)
- Estaba la muerte sentada (1991)
- Resplandor de los días inusados (1994)
- Favor del viento (1973-2005)
- Peso Muerto (2008)
- Obra Selecta (2011)
- Del Orden y la dicha (2014)
- baus o la lenta agonía de las especies migratorias (2017)
- Curar la herida (2015)
- En este duro oficio (2015)
- Siete Palmeras (2016)
- Cielo ganado (2016)
- Tigre-Tigre (2016)
- Aires Catamarcanos (2017)
- 78 rpm (2018)

En novelas:

- Año de Serpientes (1995)
- Ceniza de Orquídeas (2003)
- Algo en el aire (2004)
- Traje de lirio (2014)
- La Fiamma (2014)
- Aguasanta (2016)



En Antologías Nacionales e Internacionales entre otras podemos citar:

- Poesía del NOA Siglo XX (2004)
- Unidad Variable: Bolivia- Argentina- Poesía Actual (2011)
- Poesía Contemporánea Fundación Argentina para la Poesía (2013).

En teatro se estrenaron diferentes piezas: Reinas del Plata, Las Llanistas, Mueca del Ángel, La carta, Flores del Aire, Catamarcanas, El cartonero y la obra que constituyo un hito en la historia del teatro catamarcano al cumplir en el 2015 los 25 años de presentaciones ininterrumpidas: Flores de Sal.

Jorge Paolantonio cosecho premios importantísimos dentro y fuera de nuestra Catamarca, reconocimientos locales, nacionales e internacionales y consideramos que sería un justo reconocimiento, el imponer su nombre a una calle de nuestra ciudad.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente Proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: IMPONESE el nombre de Jorge Paolantonio a la calle ubicada en el Barrio Portal del Norte; primera paralela hacia el Norte de la Avenida Sagrada Familia.

ARTÍCULO 2º: EI Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, procederá a la colocación de la señalización vertical que correspondiere.

ARTÍCULO 3º: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.

